

de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Badajoz, 29 de mayo de 2006.—D. Javier Cabrera Castro, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad «Distribuidora Extremeña de Publicaciones, Sociedad Limitada» y D. Francisco Javier Julbes González, representante legal de la sociedad «Distribuidora Extremeña de Publicaciones, Sociedad Limitada», Administradora única de la sociedad «Distribuciones López Bravo, Sociedad Anónima».—34.461.

2.ª 6-6-2006

DOFIMA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 9/06, dimanante de autos número 587/05, a instancia de Antonio Jesús García Alberico contra Dofima, Sociedad Limitada, en la que con fecha 11-5-2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Dofima, Sociedad Limitada, con CIF B.91.021.808 en situación de insolvencia por importe de 2220 euros de principal, más 222 de 10% Mora ex Art 29 del Estatuto de los Trabajadores más 666 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 22 de abril de 2006.—El Secretario, don Alonso Sevillan Zamudio.—34.384.

ECOCATALUNYA, S. A.

Se convoca a los señores socios de esta sociedad a la Junta General ordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, calle Muntaner, número 262, 4.º, el próximo día 19 de julio de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación y distribución de resultados de los ejercicios mencionados en el apartado anterior, así como la gestión del Administrador.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de este anuncio, los socios podrán examinar, en el domicilio social, el texto de las cuentas anuales, informes de gestión y propuesta de aplicación de los resultados, y obtener inmediata y gratuitamente la remisión de dichos documentos.

Barcelona, 23 de mayo de 2006.—El Administrador, Luis Berian Polo.—35.474.

EGOITZ ANDAMIAJES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria 34/06, seguida contra el deudor Egoitz Andamijajes, S. L., se ha dictado el 23-05-06, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.383,33 euros más un 10% por mora de principal, más un 10% y 10% sobre el principal para intereses y costas.

Vitoria, 23 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial.—34.374.

ELECTROINDUSTRIA DÁMASO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

SUMINISTROS ELÉCTRICOS XAUBE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades «Electroindustria Dámaso, Sociedad Limitada» y «Suministros Eléctricos Xaube, Sociedad Limitada», en sus respectivas sesiones, celebradas con carácter universal el 29 de mayo de 2006, aprobaron la fusión mediante la absorción de la última por la primera, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión se han tomado aprobándose el proyecto de fusión firmado por los órganos de administración de ambas compañías en fecha 20 de abril de 2006, el cual quedó depositado en el Registro Mercantil de Jaén, con aprobación asimismo en el curso de dichas Juntas de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentran en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el artículo 166 de dicha ley.

Al tratarse de juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio, los socios y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Úbeda (Jaén), a 29 de mayo de 2006.—El Administrador Solidario de Electroindustria Dámaso, Sociedad Limitada, Manuel López Dolado.— Los Consejeros Delegados Mancomunados de Suministros Eléctricos Xaube, Sociedad Limitada, Manuel López Sánchez y Manuel López Dolado.—35.502. 1.ª 6-6-2006

ELECTROMECAÓNICAS J. L. OCIO, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad, la que tendrá lugar en el domicilio social en primera convocatoria el día 24 de junio de 2006, a las 13 horas, y al día siguiente, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, todo ello con objeto de debatir y adoptar los acuerdos que, en su caso, procedan, sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2005 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como de la propuesta de distribución de resultados.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2007.

Tercero.—Delegación de facultades para llevar a efecto los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Sebastián, 29 de mayo de 2006.—El Administrador único, José Luis Ocio Olalde.—34.574.

EMPRESA AGRÍCOLA MINAMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Empresa Agrícola Minamar, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria de dicha sociedad a celebrar en las dependencias de Cañada de Zafra, sin número, de Fuente Álamo, de Murcia, el día 6 de julio de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 7 de julio de 2006, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

De conformidad con el artículo 144 de la L.S.A., se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y de los informes sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente podrán ejercitar el derecho de información que les otorga el artículo 112 de dicha Ley.

Murcia, 23 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Sánchez Pedreño.—34.530.

EMPRESA CONSTRUCCIONES CARUSMA, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 29/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Don David Otero Cueva frente a la Empresa Construcciones Carusma, S.L. se ha dictado auto de fecha 22 de mayo de 2006, en el que se declara a la ejecutada Empresa Construcciones Carusma, S.L. en situación de insolvencia total por un importe de 408,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 22 de mayo de 2006.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—34.346.

EMPRESA CONSTRUCCIONES CARUSMA, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 31/06 de este Juzgado, seguido a instancia de don Alberto Gutiérrez Álvarez frente a la empresa Construcciones Carusma, S. L. se ha dictado auto de fecha 22 de mayo de 2006, en el que se declara a la ejecutada empresa Construcciones Carusma, S. L. en situación de insolvencia total por un importe de 1.189,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 22 de mayo de 2006.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—34.363.

EMPRESA CONSTRUCCIONES CARUSMA, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 241/05 de este Juzgado, seguido a instancia de don Daniel Rubio Rodríguez y ocho mas frente a la empresa Construcciones Carusma, S. L. se ha dictado auto de fecha 22 de mayo de 2.006, en el que se declara a la ejecutada empresa Construcciones Carusma, S. L. en situación de insolvencia total por un importe de 5.326,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 22 de mayo de 2006.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—34.364.

EMPRESA CONSTRUCCIONES CARUSMA, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 33/06 de este Juzgado, seguido a instancia de don Antonio Bolix Carbajo Iglesias frente a la empresa Construcciones Carusma, S. L. se ha dictado auto de fecha 22 de mayo de 2006, en el que se declara a la ejecutada empresa Construcciones Carusma, S. L. en situación de insolvencia total por un importe de 337,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 22 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—34.376.

ESMENA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ESMENA ANDALUCÍA, S. L. Sociedad unipersonal

ESMENA COMERCIAL, S. A. Sociedad unipersonal

COMERCIAL ESMENA, S. A. Sociedad unipersonal

ESMENA CASTILLA Y LEÓN, S. A. Sociedad unipersonal

ESMENA LEVANTE, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en virtud de la remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia pú-

blicamente que el Socio Único de Esmena, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y el Accionista o Socio Único, según sea el caso, de Esmena Andalucía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Esmena Comercial, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Comercial Esmena, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Esmena Castilla y León, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Esmena Levante, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, acordaron el día 30 de mayo de 2006 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Esmena Andalucía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Esmena Comercial, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Comercial Esmena, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Esmena Castilla y León, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Esmena Levante, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por parte de Esmena, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Asturias, Sevilla, Barcelona, Madrid, Palencia y Valencia, y con aprobación de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar que los accionistas, obligacionistas y acreedores de todas las compañías intervinientes tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a los acuerdos de fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asturias, 30 de mayo de 2006.—Don Pere Kirchner Baniu, Secretario del Consejo de Administración de Esmena, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Esmena Comercial, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Comercial Esmena, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Esmena Castilla y León, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Esmena Levante, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal. Don Eduardo Campomanes Calleja, Legal Representante de Esmena Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, como Administrador Único de Esmena Andalucía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—35.138. 2.ª 6-6-2006

ESTUDIO INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrarse en el domicilio social de la empresa el próximo día 14 de julio de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y distribución de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de los resultados.

Tercero.—Aprobación del acta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de abril de 2006.—El Administrador Único, Lázaro María Cabrera de la Iglesia.—34.163.

FIGUEIRA CONSTRUCCIONES, S. A.

Junta General Ordinaria

El Administrador único de la sociedad Figueira Construcciones, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, convoca a los accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, sito en la calle Guillou, 1, Lugar de Imo, municipio de Dodro, A Coruña, el día 29

de junio de 2006, a las 16:30 horas, o en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2006, a las 16:30 horas, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten en esta Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la comprobación de la Junta general.

Dodro, 24 de mayo de 2006.—Peregrina Diéguez Rarís, Administradora única.—34.722.

FONTE DO SANTIAGUÑO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña).

Hace saber: Que en la ejecución 20/06 seguida en este Juzgado, a instancia de D.ª Descree Díaz Mallo, con D.N.I. 45.905.981-M, contra «Fonte do Santiaguño, Sociedad Limitada», con C.I.F. B-15797780, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.S.ª, dijo: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora, «Fonte do Santiaguño, Sociedad Limitada», por la suma total de 1.183,80 euros de principal, más otros 118,38 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, frente al actor-ejecutante doña Descree Díaz Mallo, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.

Santiago de Compostela, 19 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial.—Marina Pilar García de Evan.—34.396.

FRAGMENTADORA, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos sociales y de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General de accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en Mas de la Riera s/n, Sant Sadurní d'Anoia (Barcelona), el día 20 de julio de 2006, a las 11.30 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de la compañía correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 y de la gestión social. Aplicación del resultado, en su caso.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de la Compañía para el ejercicio de 2006.

Se comunica a los Señores Accionistas que pueden obtener de la sociedad a partir de la publicación de la presente convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes de los auditores de cuentas.

Sant Sadurní d'Anoia, 18 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Creixell Sureda.—34.206.